



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA DE VERANO 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 53.-

QUILLON, 16 de Enero 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 16 de fecha 15 de Enero de 2013 del Coordinador de Turismo y Cultura Señor Miguel Pedreros Medina;
2. Certificado N° 001 de fecha 16 de Enero de 2013 de **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** del Director de Administración y Finanzas Señor Luis Toledo Villagra;
3. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;
4. El Programa de las Actividades de Verano año 2013 elaborado por la Dirección de Turismo;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** de las Actividades Municipales denominada "**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES DE VERANO ENERO-FEBRERO 2013**", a desarrollarse en la comuna de Quillón de acuerdo a anexo adjunto.
2. De acuerdo al visto N° 2 se cuenta con Aportes Externos de \$12.000.000 (doce millones de pesos) para financiar parte del Programa según datos entregados por el Señor Miguel Pedreros M. encargado municipal de Turismo y Cultura.
3. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente programa a los ítems correspondientes, seguir la naturaleza del gasto del presupuesto municipal año 2013 vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/jovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- ENC. DE ADQUISICIONES
- ODEI
- ALCALDIA
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL